

Lista lo que usted necesita llevarse cuando deje a su pareja

Identificación:

- Licencia de manejar
- Certificado de nacimiento
- Certificados de nacimiento de los niños
- Tarjetas de Seguro Social

Económico:

- Dinero o tarjetas de crédito (en su nombre)
- Talonario de cheques y/o libreta de ahorros

Papeles legales:

- Orden de Protección
- Contrato de arrendamiento/propiedad de la casa
- Papeles de registración y aseguración de su auto
- Papeles de aseguración de salud y vida
- Archivos de historial médico
- Registros de la escuela (para usted y los niños)
- Permisos para trabaja / tarjeta verde / Visa
- Pasaporte
- Documentos de divorcio / papeles de custodia de los niños
- Licencia de matrimonio

Otros objetos:

- Medicinas
- Fotos y cosas sentimentales
- Llaves de la casa / del auto
- Cambio de ropa para usted y los niños
- Joyas
- Otras cosas
- Libro de direcciones

SVD del CH

24-Horas de Línea para Llamado de Crisis y Apoyar:

(707) 443-6042

Libre de Tarifa: **1-866-668-6543**

RECURSOS Y REFERENTES DE LA COMMUNIDAD

ALBERGUES DE EMERGENCIA

30 DÍAS DE CASA SEGURA

GRUPOS DE APOYO

PARA SOBREVIVIENTES DE RELACIONES DE ABUSO:

Llamar para registrarse: **(707) 443-6042**

¡Incluye cuidados terapeuticos gratis para niños!

Disponible solo por reservación—por favor llamar:

(707) 444-9255

SERVICIOS PARA NIÑOS

COMIDA, ROPA Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA

ALCOLHOL Y OTRAS DROGAS

Asistencia para ordenes de restricción;

Acompanamiento y defense judicial

OTROS RECURSOS DE LA COMUNIDAD:

Centro de Asistencia para Victimas

La oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Humboldt

(707) 445-7417

Servicias Legales del Norte de California

(707) 445-0866

Violencia Domestica Plan de Seguridad Personal

➤ ➤ *¡Usted tiene el derecho de estar segura!*



Servicios de Violencia Doméstica
del Condado de Humboldt

Servicios Confidenciales de
Emergencia de Violencia Domestica

Programas de Apoyo para Mujeres,
Hombres, y Niños

24-Horas de Linea para Crisis y Apoyar:

(707) 443-6042

Libre de tarifa: 1-866-668-6543

Horas de Oficina: **(707) 444-9255**

De Lunes a Viernes 9am a 5pm

Usted tiene el derecho a ser segura

Aquí hay algunas sugerencias que han ayudado a otras personas en situaciones

Su seguridad durante un incidente explosivo

- Si hay un argumento trate de estar en un sitio que tenga salida y no en un baño, una cocina o en ningún sitio donde hay armas.
- Practique cómo salir de su casa con seguridad. Identifique qué puertas, ventanas o escaleras serían las mejores.
- Tenga una maleta preparada y manténgala en casa de un familiar o amistad.
- Identifique a uno o más vecinos que pueda usted decirles de la violencia y pídale que llamen a la policía si oyen disturbios que vienen de su hogar.
- Tenga una clave para usar con sus niños, familia, amigos o vecinos para darles a entender que necesita que llamen a la policía.
- Decida y planeé adónde se irá si tiene que dejar su hogar

**Siempre recuerde:
Usted no merece ser
golpeada o amenazada**

Su seguridad cuando esta preparándose a dejar su pareja

- Abra un cuenta de banco de cheques o de ahorros bajo su propio nombre.
- Deje dinero, un juego de llaves adicional, copias de documentos importantes, medicinas, y ropa adicional con alguien de confianza.
- Mantenga un casilla postal.
- Determine quién podrá dejarla quedarse con ellos o prestarle dinero.
- Siempre mantenga el número del refugio cerca y tenga cambio o una tarjeta de la compañía de teléfono para poder hacer llamadas de emergencia.
- Si tiene animales domésticos, haga arreglos para dejarlos en un lugar seguro y con una persona de confianza.

***Siempre recuerde:
El momento más peligroso
al separarse de su agresor***

La seguridad con una orden de protección

- Si usted o sus hijos han sido amenazados usted puede solicitar una Orden de Protección de la Oficina del Procurador del Distrito o Condado (District/County Attorney).
- Siempre mantenga la Orden de Protección en su posesión.
- Llame a la policía si su compañero viola la Orden de Protección.
- Avisele a su familia, amistades, y a sus vecinos que usted tiene una Orden de Protección en efecto.
- Piense en alternativas para poder estar segura si la policía no responde inmediatamente.

Su seguridad en su propia residencia



- Si se queda en su hogar, asegure las ventanas y cambie las cerraduras de las puertas de su casa lo más pronto posible.
- Mantenga y discuta un plan de seguridad con sus hijos para cuando usted no este con ellos.
- Informe a la escuela, la guardería, o la persona que cuida a sus hijos sobre quien tiene autorización para recogerlos.
- Informe a sus vecinos y al propietario de su casa que su compañero ya no vive con usted y que deben llamar a la policía si lo ven cerca de su hogar.
- Nunca llame al agresor de su hogar porque el agresor podrá descubrir donde vivió. Nunca le diga al agresor donde vive.
- Pida, a la compañía de teléfono, un

Su seguridad en el trabajo y en el publico

- Decida a quiénes en su trabajo usted les informará de su situación. Incluya a los oficiales de seguridad del edificio donde usted trabaja (si es posible, de una foto de su agresor).
- Si es posible, pídale a alguien que tome sus llamadas de teléfono.
- Pídale a alguien que camine con usted al ir y venir de su auto, del omnibus o tren.
- Si es posible, use una variedad de rutas para ir y venir de su hogar.